

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

Nº Interno: 4310938



RESOLUCIÓN EXENTA N° 153269

Santiago, 11 de Diciembre de 2013

Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 209.173 y 209.174 del año 2013; y

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Sears Edwine JOSEPH de nacionalidad HAITIANA, doña Schelene JOSEPH de nacionalidad HAITIANA en condición de DEPENDIENTE de JEAN KEBREAU JOSEPH, hasta 26-09-2014.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESSE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



DISTRIBUIDO EN SERVICIOS
DIRECCION VISAS

MCM/PVS/arp
[721] 11/12/2013
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo